

SOLICITANTE

Apellidos _____ Nombre _____

D.N.I. _____ Domicilio para notificaciones: _____

_____ Nº _____, Piso _____ Letra _____ Código Postal _____

Población _____ Provincia: _____ Teléfono _____

Móvil _____ Correo electrónico _____

Estudiante de la Titulación de _____
(rellenar en caso de encontrarse matriculado/a en algún Centro de la Universidad de Granada)

EXPOSICIÓN DE HECHOS (en caso de necesitar más espacio utilizar hojas adjuntas)

El/la abajo firmante manifiesta su intención de presentarse en la convocatoria de _____ a los exámenes de las asignaturas de su plan de estudios.

Igualmente, manifiesta que,

Debido a causas de fuerza mayor, no podrá presentarse a la/s siguiente/s asignatura/s en la fecha prevista en el calendario de exámenes oficiales aprobado por este Centro:

De acuerdo con el calendario de exámenes oficiales aprobado por este Centro, coinciden en el mismo día:

Fecha	Curso	Asignaturas

PETICIONES (en caso de necesitar más espacio utilizar hojas adjuntas)

Por medio de la presente y de acuerdo con lo establecido en el procedimiento regulador de exámenes de incidencias del Centro de Magisterio La Inmaculada, le sea fijado un examen de incidencia.

ASIGNATURA QUE SOLICITA LA INCIDENCIA

Localidad _____ Fecha _____

FIRMA

Autoridad a la que se dirige: Ilma. Sr. Director del Centro de Magisterio La Inmaculada.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero **Gestión administrativa**, cuya finalidad es dejar constancia oficial del ingreso o salida de documentos hacia o desde el Centro de Magisterio La Inmaculada. El órgano responsable del fichero es la **Administración del Centro de Magisterio La Inmaculada**, y la dirección donde la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es **“Centro de Magisterio La Inmaculada. C/ Joaquina Eguaras, 114 . 18013 Granada”**. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

PROCEDIMIENTO REGULADOR DE EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS EN CONVOCATORIA OFICIAL

- Los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignada una fecha de realización por el Centro de Magisterio La Inmaculada podrán solicitar al Director/a del Departamento al que esté inscrita la asignatura, la evaluación por incidencias en los siguientes supuestos debidamente acreditados:
 - Ante la coincidencia de fecha y hora por motivos de asistencia a las sesiones de órganos colegiados de gobierno o de representación universitaria.
 - Por coincidencia con actividades oficiales de los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento o por participación en actividades deportivas de carácter oficial representando a la Universidad de Granada.
 - Por coincidencia de fecha y hora de dos o más procedimientos de evaluación de asignaturas de distintos cursos y/o titulaciones superiores oficiales.
 - En supuestos de enfermedad debidamente justificada a través de certificado médico oficial.
 - Por fallecimiento de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad acaecido en los diez días previos a la fecha programada para la realización de la prueba.
 - Por inicio de una estancia de movilidad saliente en una universidad de destino cuyo calendario académico requiera la incorporación del estudiante en fechas que coincidan con las fechas de realización de la prueba de evaluación.

- **SOLICITUD**
 - Los estudiantes deberán **solicitar por correo electrónico al Director/a del Departamento** al que esté inscrita la asignatura, la evaluación por incidencias, exponiendo los motivos que justifican la petición, mediante el presente formulario. **entregando la documentación acreditativa junto con la petición. Toda la documentación deberá ser presentada al Director/a del Departamento correspondiente mediante correo electrónico.**

- **PLAZOS**
 1. Con carácter general, las solicitudes deberán presentarse con una antelación de, al menos, **15 días naturales antes del inicio del período oficial de exámenes.**
 2. En el caso de circunstancia personal acreditada, de carácter excepcional, que no fuera conocida con la antelación necesaria para cumplir con el plazo general del apartado anterior, la solicitud de evaluación de incidencias se presentará tan pronto se produzca esta circunstancia teniendo como plazo máximo 4 días naturales después de la celebración del examen.
 3. El Director/a del Departamento a la vista de las solicitudes, determinará si procede la evaluación por incidencias, qué estudiantes son admitidos a esta evaluación, así como, de acuerdo con el profesor/a responsable de la asignatura, estipular la fecha, hora y lugar de la misma. Si fuesen varias las solicitudes para evaluación por incidencias, se fijará una única fecha y dará fin a la posibilidad de fijar una nueva prueba por incidencias.
 4. Como norma general la fecha de evaluación de la convocatoria de incidencias se fijará, al menos, 5 días después de la fecha oficial del examen y siempre antes de la fecha de entrega de actas establecida por la Universidad de Granada. **En ningún caso se podrá celebrar la evaluación en fecha posterior a la entrega de actas de cada convocatoria.**